



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 13 DIC 2016

VISTO:

La nota CUDAP n° 0008567/16, presentada por el Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de examen n° 00222 del Libro n° 00131 de fecha 16 de noviembre de 2016, de la asignatura **ARQUITECTURA II-D**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error como **No Promocionó** a la alumna: **Valentina SBRIGATA**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **8 (ocho)**

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **ARQUITECTURA II-D**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 16 de noviembre de 2016, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres
Valentina SBRIGATA

Matrícula
37.875.250

Calificación
8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS CELANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1870

16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba